



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL EDUCACIÓN NORMAL CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS

La [] , a través de la [] , con Clave de Centro de Trabajo [] , CERTIFICA que [] , con CURP [] , cursó los estudios [] de [] , en la modalidad [] , conforme al Plan de Estudios [] , con clave de carrera [] y clave de institución [] , según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara [] asignaturas acreditadas de un total de [] , que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a [] créditos.

El presente se expide en [] , a los dieciséis días del mes de julio de dos mil veintiuno.

Table with 4 columns: ASIGNATURAS/CURSOS, CALIF. FINAL, ASIGNATURAS/CURSOS, CALIF. FINAL. The table is currently empty.

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

[Empty box for average grade]

Autoridad educativa: FERNANDO URBIOLA LEDESMA, DIRECTOR DE EDUCACIÓN

No. Certificado autoridad educativa: 0000100000506672993

Sello digital autoridad educativa:

iNHUBMs0RvetwPOMxxgQJxlqPT2pPZCXTD4GEFxtzdOGi+xtohyEnqL+eBAKMJvn9Lj5cgr6X7yTRugEsceFHfgkkCypntpKaVRBb6RHxHVAXabspaV1oEHDGgQoqL8O8Gg1C8DeJ2Wq3L LTE6PKsD1giUYRVqIBY8tqlw2QkzXLRDvy3zhnvTAbpF4hqTv6gHU28qytm552MmSNy0qTckfBJoENC62rMsvrSb7CQuJ3Zz18cyZV9yO3GMziQ4mZ6T1u1qAT GJgVKacR12Um39itlUVppqJdpjUD2ulHXpGysJCuw0ABdK6M3hcNuOJoMJ9xq1pZ3P3dmR+FwcO0lw==

Fecha y Hora del timbrado 24/08/2019 16:23:01

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional. Dichos certificados deberán registrarse en el Sistema de Información y Gestión Educativa y tendrán validez en toda la República.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás aplicables.

El presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica: https://www.tituloscertificadosqro.gob.mx de la Dirección de Educación del Estado de Querétaro o por medio del código QR.





**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
EDUCACIÓN NORMAL
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS**

La _____, a través de la _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó los estudios de _____, en la modalidad _____, conforme al Plan de Estudios _____, con clave de carrera _____ y clave de institución _____, según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara de un total de _____, que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a _____ créditos.

El presente se expide en _____, a _____.

ASIGNATURAS/CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS/CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa: FERNANDO URBIOLA LEDESMA, DIRECTOR DE EDUCACIÓN

No. Certificado autoridad educativa: 00001000000506672993

Sello digital autoridad educativa:

INHUBMs0RvetwP0mxxgQJxlqPT2pPZCXTD4GEFTzdOGi+xtohyEnqL+eBAKMJvn9Lj5cgr6X7yTRugEsceFHfGkkCypntpKaVRBb6RHxHVAXabspaV1oEHDgGqOqL8O8Gg1C8DeJ2Wq3L
Lte6PKsD1giUYRVqIBY8tqlw2QkzXLrDvy3zhnvTAbpF4hqTv6gHU28qym552MmSNy0qTckfBJoENC62rMsvrSb7CQuJ3Zz18cyZV9yO3GMziQ4mZ6T1u1qAT
GJgVKacR12Um39itIUvppqDpjUD2ulHXpGysjCuw0ABdK6M3hcNu0JoMJ9xq1pZ3P3dmR+Fwc00lw==

Fecha y Hora del timbrado 24/08/2019 16:23:01

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional. Dichos certificados deberán registrarse en el Sistema de Información y Gestión Educativa y tendrán validez en toda la República.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás aplicables

El presente documento, su integridad y autría se podrá comprobar a través de la página electrónica: <https://www.titulosycertificadosqro.gob.mx> de la Dirección de Educación del Estado de Querétaro o por medio del código QR.





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL EDUCACIÓN NORMAL CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS

La [] , a través del [] , con Clave de Centro de Trabajo [] , CERTIFICA que [] , con CURP [] , cursó los estudios [] de [] , en la modalidad [] , conforme al Plan de Estudios [] , realizados en la [] , con Clave de Centro de Trabajo [] , con clave de carrera [] y clave de institución [] , según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara [] de un total de [] , que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a [] créditos.

El presente se expide en [] , a [] .

Table with 4 columns: ASIGNATURAS/CURSOS, CALIF. FINAL, ASIGNATURAS/CURSOS, CALIF. FINAL. The table is currently empty.

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO



Autoridad educativa: FERNANDO URBIOLA LEDESMA, DIRECTOR DE EDUCACIÓN
No. Certificado autoridad educativa: 00001000000506672993
Sello digital autoridad educativa:
iNHUBMs0RvetwPomxxgQJxlqPT2pPZCXTD4GEFXTzdOGi+xtohyEnqL+eBAKMJvn9Lj5cgr6X7yTRugEsceffHFgkkCypntpKaVRBb6RHxHVAXabspaV1oEHDgGqOqqL8O8Gg1C8DeJ2Wq3L
Lte6PksD1giUYRVqIBY8tqlw2QkzXLRDvy3zhnvTAbpF4hqTv6gHU28qym552MmSNy0qTckfBJoENC62rMsvrSb7CQuJ3Zz18cyZV9yO3GMziQ4mZ6T1u1qAT
GJgVKacR12Um39itIUvpqJDpjUD2uHXpGysJCuw0ABdK6M3hcNuOJoMJ9xq1pZ3P3dmR+Fwc00lw==
Fecha y Hora del timbrado 24/08/2019 16:23:01



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional. Dichos certificados deberán registrarse en el Sistema de Información y Gestión Educativa y tendrán validez en toda la República.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás aplicables.

El presente documento, su integridad y autría se podrá comprobar a través de la página electrónica: https://www.titulosycertificadosqro.gob.mx de la Dirección de Educación del Estado de Querétaro o por medio del código QR.

